

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026.

(2)

En la Ciudad de Palencia, el tres de febrero de dos mil veintiséis, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenas tardes a todas y a todos y bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Pleno, de hoy, martes 3 de febrero, con el siguiente orden del día, un único punto.

A las dieciocho horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresa:

Ratificación de la Resolución de la Alcaldía 311/2026, de 16 de enero, y acordar el ejercicio de acciones judiciales en defensa de los intereses del Ayuntamiento.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidenta, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 28 de enero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para exponer la siguiente propuesta, tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas y en especial a los miembros de las asociaciones de vecinos y de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia que han decidido acompañarnos en este Pleno e intervenir en el día de hoy. Voy a empezar con los hechos, en este caso, que suscitan esta propuesta que traemos hoy al Pleno. En marzo de 2022, ADIF Alta

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Velocidad pone en conocimiento de este Ayuntamiento que están en vías de aprobación del proyecto constructivo de las pantallas acústicas, de las cuales hoy traemos, en este caso, como decía el Pleno, la decisión de la interposición de este recurso, por el cual le dan de plazo al Ayuntamiento un mes para establecer si cumplen o no el estudio informativo y, en este caso, el Ayuntamiento no contesta a dicho requerimiento. En febrero de 2023, en este caso, ADIF, modifica el proyecto que había puesto en conocimiento en marzo de 2022 de este Ayuntamiento y le vuelve a dar un plazo de un mes para contestar si cumple o no el proyecto presentado los estudios informativos de 2010 y 2018 y el Ayuntamiento de nuevo no emite ningún informe ni contesta a ADIF Alta Velocidad. En mayo de 2025, ADIF Alta Velocidad, adjudica una obra de un contrato marco, en este caso, de pantallas acústicas por una suma de en torno a unos 27 millones de euros en la zona noroeste de España, que afecta, en este caso, a la ciudad de Palencia. El día 9 de septiembre, una empresa adjudicataria de una obra complementaria, en este caso, a las pantallas acústicas, pone en conocimiento del Ayuntamiento de Palencia el inicio de las obras de mejora de vallado, en este caso, en el tramo central del casco urbano. Con el conocimiento de este hecho, el Ayuntamiento se da por enterado de que ha comenzado una obra y en fecha 5 de noviembre, dentro de los dos meses que dicha la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, este Ayuntamiento interpone un requerimiento entre administraciones a ADIF y a ADIF Alta Velocidad, solicitando, en este caso, en el fondo del asunto que deje o, en este caso, declare nula la aprobación o revise de oficio lo que mejor proceda en derecho, la aprobación del proyecto constructivo de reparación y mejora del vallado del cerramiento y de las pantallas acústicas, que, en este caso, afectaba a esta ciudad. En un plazo de un mes, en este caso, que tiene ADIF, ADIF contesta a ese requerimiento de fuera de ese plazo de mes el día 9 de diciembre, declarando que el requerimiento que interpone este Ayuntamiento es extemporáneo por otros cuantos motivos, incluidos que el Ayuntamiento tenía conocimiento desde marzo de 2022, que se iba a realizar dicho proyecto. Con fecha 15 de enero, la Alcaldesa, siendo la competente, resuelve interponer el recurso contencioso-administrativo contra la aprobación de sendos proyectos. Y en el día de hoy, 3 de febrero, traemos la ratificación de dicha interposición, no porque sea competencia de Pleno, sino para que, en este caso, independientemente de la Sala dentro del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo que caiga, no puedan, en este caso, poner en tela de juicio la competencia e inadmitir y no entrar al fondo del asunto. Creo que por todo lo expuesto, queda sobradamente motivada la necesidad de interposición de este recurso contencioso-administrativo, lo he explicado en el expediente administrativo, y pido a todos los grupos que voten a favor de la propuesta. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Abrimos un turno de intervenciones. Si les parece, hacemos un único turno, porque me imagino que aquí no se plantee debate, de unos 5 minutos, en torno a 5 minutos. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas Gracias Alcaldesa. Buenas tardes a todos y en especial a los vecinos y los presidentes de las diferentes asociaciones, que al final son los que han peleado porque estemos aquí todos hoy, desde el minuto uno, son los que han sufrido, pues todos los prejuicios, en primera persona y los que hace ya unos meses estuvo aquí algún representante que nos hizo pensar mucho y yo creo que incluso vulgarmente dicho nos puso un poco las pilas. Es un momento en el que Adif ha pisoteado todos los derechos fundamentales de los ciudadanos. Creo que es un momento en que tenemos que estar todos muy unidos, dejar diferencias políticas aparte y puede ser un antes y un después para el futuro de Palencia.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Secretario General	
	12/02/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 32542e91841645a595582d04ed47c0e3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Entonces, yo creo que aquí no hay mucho más debate, salvo apoyar y ratificar la resolución de la Alcaldía. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Buenas tardes. Gracias Alcaldesa. Gracias a todos los presentes. Bien, el punto que hoy se somete a debate es la ratificación de la interposición de una demanda contra ADIF por el proyecto de instalación de pantallas acústicas a su paso por nuestra ciudad. Quiero dejar clara mi postura. Comparto la necesidad de reducir el impacto acústico del ferrocarril, pero no comparto la solución que se pretende imponer. Las pantallas acústicas suponen una barrera física y visual permanente, que fragmenta la ciudad, degrada el entorno urbano y condiciona el desarrollo futuro de los barrios afectados. No estamos ante una actuación menor o reversible, sino ante una intervención que hipoteca el modelo de ciudad durante décadas. Además, se trata de una solución desproporcionada y técnicamente discutible, que no ataja el problema de raíz y que en muchos casos simplemente traslada el ruido a otros puntos. ADIF no ha justificado de forma suficiente que no existan alternativas técnicas menos agresivas, más integradas y más respetuosas con el entorno urbano. A ello se suman defectos en la tramitación del proyecto y el incumplimiento del estudio informativo que debería regir esta actuación. Estas irregularidades no son cuestión menor, afectan directamente a la legalidad y a la validez del proyecto. Como titular de la infraestructura ferroviaria, ADIF tiene la obligación de asumir su responsabilidad y adaptar la infraestructura a la ciudad y no al revés. Palencia no puede convertirse en una ciudad partida por muros por una decisión adoptada sin consenso y sin sensibilidad urbana. Por ello, entiendo que la vía judicial es procedente y necesaria para defender el interés general del municipio, paralizar un proyecto inadecuado y exigir soluciones reales y definitivas. Mi apoyo a esta ratificación no es ideológica, es una defensa clara del modelo de ciudad, de la legalidad y del interés general de Palencia. Por estas razones votaré a favor de la ratificación e interposición de la demanda. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Buenas tardes. Por supuesto, sí, en voto favorable, pero cuando reflexionaba sobre la que podía ser mi intervención en este Pleno, había dos conceptos que me venían de forma recurrente. Por un lado, el interés general, y, por otro lado, la situación absurda. El interés general, es, aunque ahora mismo estamos aquí por las pantallas, no se puede desligar del tema del soterramiento, porque si hubiera soterramiento, pues no estaríamos aquí con las pantallas. Luego, es todo lo mismo. Yo recuerdo que siendo Primer Teniente de Alcalde acompañé al entonces Concejal de Urbanismo y al Alcalde de Palencia, Antonio Encina, a una visita al Presidente Renfe, creo que es una visita que han hecho todos los alcaldes de Palencia, para plantear la necesidad o la exigencia del soterramiento del ferrocarril. Y recuerdo que estamos sentados en una mesa baja, se levantó, fue a su mesa, cogió un taco de fotos y empezó a tirar todas, una tras otra, encima de la mesa, y dijo, "Cuando se haga

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

todo esto, se hará Palencia." Entonces, Palencia y los Palentinos, que es gente pues paciente, que siempre vela por el interés general de los demás, generosa, que lo comprende, pues han pasado, pues muchas décadas, porque esto fue en la legislatura de Antonio Encina, pero ya desde antes, desde final del régimen anterior y en principios de la democracia, Palencia venía reivindicando el soterramiento. Entonces, bueno, pues era un tema recurrente que estaba ahí, que estaba ahí, y hemos dejado pasar muchos trenes hasta que hayamos conseguido que se aprobara el estudio informativo, ha habido sucesivos gobiernos municipales, sucesivos gobiernos nacionales y ahora nos encontramos con lo que es una auténtica afrenta contra el interés general de la ciudad, que es el interés general de los españoles, porque somos tan españoles y tenemos tanto derecho como los de Madrid a que les hagan el metro. Entonces, desde la perspectiva del interés general, no tiene ningún sentido que ADIF, que, al fin y al cabo, es Ministerio de Transportes, que, al fin y al cabo, es Gobierno de España, sea capaz de destrozar la ciudad de Palencia, como puede quedar destrozada si se hacen estas pantallas, porque esas pantallas acústicas son impepinables si no se hace el soterramiento. Luego volvemos otra vez a la casilla de partida que es el soterramiento. Y, en segundo lugar, al margen del interés general, que está claro, desde mi punto de vista, que el interés general de Palencia y de la Nación aconseja que Palencia ciudad no se destruya, es el absurdo. Porque es que resulta que tanto el grupo de gobierno del Ayuntamiento y la Alcaldesa, como el Ministro de Transportes del ramo, como el Gobierno de la Nación, son todos del mismo color político. Entonces, ya se lo he dicho a la Alcaldesa en privado, lo he dicho en redes sociales y lo digo aquí ahora también para que coste en acta, esto se tenía que solucionar como una cuestión de partido también. Es decir, doña Miriam, enfrente a su partido, enfrente a su partido, hasta el extremo de que a lo mejor le puede ocurrir como a mí, que por defender con convicción algo que considera que tiene que hacer, la echen. No pasa nada, no pasa absolutamente nada, porque a mí me han echado de Vox y me encuentro estupendamente. Y, bueno, pues si por defender principios a uno le echan de su partido, que le echen, porque al final uno se puede quedar sentado en dos sillas y en ninguna. Si al Partido Socialista le preocupa Palencia, lo que va a hacer con Palencia va a pasar a los anales de la historia como la mayor desgracia que le puede ocurrir a esta ciudad, porque hará irreversible quitar las pantallas para después hacer el soterramiento. Si hemos estado esperando 40 años, no creo que los hijos y los nietos de los que estemos aquí sentados, vean siquiera el ferrocarril, porque será un tema zanjado y solucionado, porque la gente se acostumbra a todo y los palentinos nos acostumbraremos a ver los muros-pantalla y ya no volveremos a retomar esto nunca jamás. Así que apelando al interés general y apelando a la situación absurda, absurda, desde la perspectiva política, porque sí, esto es política, al final es política que se hagan unas cosas u otras ¿Por qué no se lleva el Ave a Santander? El Ave se lleva a Reinos, que está a 78 km. de Santander, por una cabezotada del Presidente de Cantabria y por un pagar favores políticos, por un pagar favores políticos van a destrozar Palencia. Así que sí, por supuesto, hay que hacer todas las vías posibles. En este caso, la judicial, con el apoyo popular, no sé si son los ciudadanos los que apoyan al Ayuntamiento, el Ayuntamiento el que apoya a los ciudadanos, al fin y al cabo, somos todos ciudadanos, pero creo que la solución no estará en los juzgados y sí que estará en hacer frente a la decisión política, vía política, y, en este caso doña Míriam, creo que es usted la que tiene el as en la manga y debería utilizarlo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenas a todas y todos, al público asistente,

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 32542e91841645a595582d04ed47c0e3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a los medios de comunicación y a las personas que nos vean por YouTube. Bueno, todos los grupos políticos de acuerdo, no es algo que se dé muy a menudo, la verdad. En pocos minutos marcharemos todos y todas en una manifestación reivindicando que se respete a esta ciudad y solicitando que no se continúe con lo que sería una herida mayúscula para la ciudad al dejar más dividida, aún si cabe, a Palencia. Y, aunque quiero mantener el buen tono y la cordialidad, como portavoz de Izquierda Unida - Podemos, debo decir al equipo de gobierno un par de comentarios que, como siempre hacemos, son críticas constructivas. El primero diría que es obvio, vamos tarde. Si Izquierda Unidad tuviera la Alcaldía, ya os decimos que hubiéramos actuado de manera diferente en cuanto al manejo de los tiempos. Ya en agosto de 2023, con el informe de Urbanismo que dejaba bien claro que la obra que se está realizando en el Camino Viejo de Husillos no cumple con los estudios informativos, ya entonces hubiéramos tomado la decisión de manifestarnos contra ADIF. Y si ese momento no os parecía apropiado, cuando una sentencia dio la razón a Ecologistas en Acción declarando ilegales las obras, hubiera sido también un buen momento. El segundo comentario lo he repetido varias veces también. Seguimos sin entender por qué a las reuniones con Adif sólo va el equipo de gobierno, que, os recuerdo, gobierna en minoría y esto es un problema de ciudad de todas las palentinas y palentinos. Al igual que hemos conseguido pactar entre casi todos los grupos los presupuestos, es muy importante que todos los partidos políticos tengamos representación en estas reuniones. Tenemos que saber de primera mano qué se dice, qué se nos transmite y además demostrar que hay un frente común en este Ayuntamiento contra, en este caso, tanto las pantallas acústicas, como las obras del Camino Viejo de Husillos. Seguimos sin entender la razón que tenéis con ir solos a estas reuniones. Y hasta aquí la crítica constructiva. Ahora sí vamos a salir a luchar por Palencia y porque se respete a esta ciudad que amamos. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Alcaldesa, concejales, público que nos ve, brevemente, por supuesto, como no podía ser de otra forma, mi voto será favorable a la interposición de este recurso contencioso-administrativo. Las razones son obvias, las ha explicado el portavoz del equipo socialista, del equipo de gobierno. Hay un expediente que todos los concejales conocemos y es claro que esto debe de ser así. A continuación, cuando acabe este Pleno, saldremos todos a una manifestación con colaboración con la Federación de Vecinos y las distintas asociaciones de vecinos, muchas de ellas con sus presidentes aquí presentes y es algo bueno que todos los concejales de este Ayuntamiento, de todos los grupos políticos acompañemos y nos mostremos y nos manifestemos para que de alguna forma todo el mundo pueda interpretar que esto es un tema de ciudad. Pero una vez acabe la manifestación, no acaba ahí el problema. Y el problema, evidentemente, es un problema jurídico que se resolverá a través del Juez, la Sala que corresponda y cuando se corresponda. Pero aquí vamos a seguir teniendo que tener una batalla política, por supuesto, política, y ahí es donde la Alcaldesa, este Concejale la va a rogar o la ruega en este momento, pero también la va a exigir que mantenga una posición institucional. Es decir, usted es la presidenta de la Institución de la Alcaldía de Palencia y, por lo tanto, tendrá que estar a la altura. Yo sé que es una situación muy complicada, porque coincide su gobierno con su partido. Usted

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



es la Secretaria General o Provincial, mejor dicho, del partido aquí en Palencia y eso es obvio que es, bueno, de alguna forma es una incomodidad, pero nobleza obliga. Es decir, usted es la Alcaldesa de Palencia y tiene que actuar como tal. Entonces, más allá del ruego, que sepa que este Concejal, de alguna forma, la va a exigir que mantenga ese criterio que debe de tener por encima de lo partidista y lo localista, sino que usted sea verdaderamente y actúe como Presidenta de la Institución del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa, y buenas tardes a todos. Bueno, yo creo que, en cuanto a datos y hechos, hay poco más que añadir a lo que ya se ha expuesto por el concejal y por el resto de mis compañeros, nos queda, pues fundamentar nuestra posición, que creo que no es difícil de adivinar, dado que Vamos Palencia ha apoyado al soterramiento desde el día 1. Por ello lo incluimos dentro de los compromisos del acuerdo de gobernanza. Por ello se apoyó desde el día uno a la Asociación en Defensa del Soterramiento con actuaciones, por ejemplo, la edición del corto *Al otro lado*. Por eso trajimos la primera moción en septiembre de 2023 y por ello no hemos dejado de poner el soterramiento sobre la mesa desde entonces. Por tanto, evidentemente votaremos sí, aunque querría hacer dos comentarios. En primer lugar, respecto a lo que acaba de comentar mi compañero, el señor San Martín, consideramos muy interesante esa apreciación en cuanto a la posible asistencia de todos los grupos municipales a esas reuniones que se realizan con ADIF, tal y como hemos manifestado en otras ocasiones. Y, en segundo lugar, que no olvidemos que con soterramiento no habría ni pasarelas provisionales, ni saltos de carnero, ni pantallas acústicas. Por tanto, no perdamos de vista la verdadera reivindicación que subyace a la presente, que quizás no es la más urgente al tener las pantallas acústicas amenazando directamente nuestra ciudad, pero sí la más importante y es soterramiento ya. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa y buenas tardes a todos, en especial al público y en especial a las asociaciones vecinales y también veo a vecinos del Camino Viejo de Husillos, muchas gracias por estar aquí y por vuestras reivindicaciones desde el primer día que también nos han espabilado a todos un poco y la de hoy puede parecer una intervención fácil de hacer, pero no lo es, porque como portavoz del grupo popular, el primer ramalazo o el primer instinto nos podría hacer ir a eso llamado aprovechar la oportunidad política y hablar, pues del Ministro de turno, del Ministerio y politizar este debate. Pero hoy no es ese día, desde luego, por lo menos para nosotros. Hoy intervengo como portavoz del grupo popular en este Ayuntamiento, pero, sobre todo, lo hago como Concejal de esta ciudad, como ciudadano preocupado y en parte también como ese chaval que se ha criado toda la vida al otro lado de las vías, concretamente en San Juanillo, como algunos de los compañeros de aquí de la Corporación. Y hoy es necesario empezar por algo que es poco habitual, ya se citaba anteriormente, hablando de unidad. Para nosotros aquí hoy no hay ni bloques, no hay partidos, no hay siglas y casi no hay ni gobierno ni oposición, porque afortunadamente hoy seremos la voz de Palencia en una misma dirección. Hoy los grupos municipales y los concejales de esta Corporación, incluidos, ya lo hemos visto, los concejales no adscritos, pues compartimos la misma preocupación, la misma preocupación por el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 32542e91841645a595582d04ed47c0e3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



proyecto de las pantallas acústicas de ADIF, y esto no es ni estrategia, sino es sentido común, como bien se ha dicho en declaraciones por parte de todos y amor por esta ciudad, porque nadie va a discutir aquí o va a poner en tela de juicio que mejorar la calidad de la vida de nuestros vecinos, pues es una prioridad, nadie va a discutir que cuanto más se reduzca el ruido ferroviario, pues mejor, y, desde luego, que nadie se opone ni al progreso ni a la modernización de la infraestructura ferroviaria. Pero las pantallas acústicas, como todos sabemos y tal como se plantean, serán una barrera. No hablamos de unos metros de material, sin más, sino que hablamos de muros que fragmentan más nuestros barrios y que aún más la integración de la ciudad. Palencia ha trabajado durante años por mejorar su imagen urbana, por hacer espacios más amigables, por mejorar dentro de las posibilidades o hacerla más permeable en las conexiones con los barrios. Y lo que se propone o lo que se impone, mejor dicho, pues lejos de mejorar el urbanismo de esta ciudad, pues va a imposibilitar su integración. Y esto no es una cuestión, insisto, ni política ni ideológica, sino también se ha dicho antes, de modelo de ciudad. Como palentinos queremos mirar el tren como un futuro de oportunidades, no como una frontera. No queremos un muro, queremos una infraestructura de convivencia y estamos seguros de que existen algunas alternativas que reduzcan el impacto acústico sin que el impacto urbano se lleve al Berlín de hace unos años. Desde la unidad de esta Corporación municipal apoyamos acudir a la vía judicial, es evidente que no han dejado más remedio, pero volvemos a reivindicar algo simple y razonable, diálogo real. Nosotros no estamos aquí para confrontar con nadie. Estamos aquí para representar a nuestros vecinos. Y nuestros vecinos nos han trasladado una idea clara, no a las pantallas. Y éste no, no es un no al tren, no es un no al futuro, pero sí es un sí hacer mejor las cosas, es un sí a que Palencia sea tratada con el respeto que se merece y que también sea escuchada cuando se toman decisiones en despachos lejanos y también, ¿por qué no decirlo? Un sí al soterramiento. El mensaje de este Pleno es claro, queremos soluciones para las vías, pero así no. Compañeros de Corporación, pocas veces hablamos con una sola voz, pero hoy sí que es ese día. Aprovechemos la oportunidad, que desde Madrid, desde los despachos técnicos y donde se toman esas decisiones políticas, se oiga alto y claro que Palencia no rechaza el progreso, pero sí exige respeto. Ésta es nuestra obligación y hoy, afortunadamente, es una obligación compartida. No quiero terminar sin agradecer a la plataforma en defensa del soterramiento su trabajo altruista en defensa de la ciudad y del cumplimiento de los estudios informativos. Sin agradecer a los vecinos del Camino Viejo de Husillos, veo aquí a Javi, su ejemplo de lucha frente a las injusticias, y también a la FAVPA que ha liderado las reivindicaciones y la conciencia social. Alcaldesa no está sola en estas acciones judiciales y este grupo, desde la oposición, pero desde el máximo respeto institucional, la apoyará en la defensa de los intereses de este Ayuntamiento y de esta ciudad. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bueno, no es nuevo para nadie, creo que asegurar que la mayor fractura urbana que hay ahora mismo en la ciudad de Palencia es el ferrocarril y uno de los grandes retos que llevamos 40 años, en este caso, intentando solventarlo es la integración. Ya no os hablo, como también decía el portavoz del Partido Popular como vecino de San Juanillo, en el también barrio en el que me he criado toda la vida hasta que me fui a estudiar fuera, sino, al final

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como representante público de este Ayuntamiento. Creo que la vocación de todas las administraciones públicas tiene que ser, en este caso, es poner su granito de arena para que cualquier, en este caso, muro o cualquier barrera que exista en esta ciudad, intentar atenuarla todo lo posible y, en este caso, sería la integración de estas vías del tren y no, en este caso, como, cuando he suscitado el debate públicamente, opiniones, en este caso, que también son muy legítimas, pero que puedo no compartir, como sacar la estación fuera de la ciudad. Y la única forma de integrar el Ayuntamiento, en este caso, el Ayuntamiento, no, perdón, integrar el ferrocarril en esta ciudad es conforme a lo que dicen los estudios informativos. Y es que pedimos algo tan sensato y tan normal como es que se cumplan los estudios informativos que están aprobados. Y como bien decía la portavoz de Vamos Palencia, en este caso, la señora Font, efectivamente aquí hoy reivindicamos algo que es, en este caso, la interposición de ese recurso por el tema de las pantallas, pero no perdemos de vista lo importante, que es la integración final. Hoy luchamos o queremos, en este caso, poner en la picota de los medios de comunicación, tanto provinciales como autonómicos y nacionales, que luchamos contra esas pantallas acústicas que todavía van a suponer una mayor fractura y lo queremos poner en valor durante el día de hoy, pero no se nos escapa que seguiremos luchando por la integración, en este caso, que dictan los estudios informativos. Y ahora también viene el momento, a mi juicio, de hacer autocrítica. Creo que este Ayuntamiento no ha tenido la diligencia con los temas de ADIF y con los temas de la integración del ferrocarril que debería haber tenido durante las últimas legislaturas. Y no se nos olvida que el problema y la decisión que estamos tomando hoy, hubiera sido distinta si esa diligencia hubiera existido. Y hoy doy las gracias a todos los grupos, en este caso, de este Ayuntamiento, por estar conforme y de acuerdo con la vía que estamos tomando, ya que es la última de las oportunidades que tenemos para, en este caso, no acentuar más una división como la que tenemos de las vías del tren a través de esos muros de casi 8 m. de altura en algunos trazados. Y tampoco me quiero olvidar del resto de administraciones públicas, y esto no es una cuestión partidista ni entre miembros de un partido, esto es una cuestión de administraciones que defienden sus propios intereses, y creo que si la Alcaldesa ha demostrado que defiende el interés de la ciudad, ha sido con la interposición, en este caso, de tantos contenciosos-administrativos y reivindicando pública y privadamente lo que creemos que es el interés general. Y hablamos, en este caso, del Salto del Carnero y veo a Javi y a Pedro aquí en el Pleno y una pérgola que no cumple el estudio informativo y, en este caso, la judicialización del mismo asunto. Hablamos también de la oposición y veo a Cristina en el barrio de San Antonio del cierre de la pasarela que conecta la CL 615 y a la 613. Hablamos de la prohibición y también otra cuestión que está judicializada de los trabajos ruidosos nocturnos conforme a nuestra ordenanza. Hablamos también, en este caso, de poner en conocimiento del Fiscal la desobediencia de las resoluciones dictadas por esta Administración y hablamos hoy también de la interposición, en este caso, de ese recurso contencioso-administrativo contra la aprobación de ese proyecto de pantallas acústicas. Y eso es defender los intereses de la ciudadanía de Palencia y el interés general, no una cuestión de partidos. Pero, como venía diciendo, quería acabar con dos reflexiones, creo que no es sólo una cuestión de la ciudad de Palencia o del Ayuntamiento de Palencia, sino también del Ministerio y que el Ministerio debe ser más sensible, en este caso, con los problemas de los territorios, porque yo puedo entender o podemos entender todos que haya legislaciones que favorecen, en este caso, los intereses sectoriales de ciertas materias, como puede ser, en este caso, el tratamiento de las aguas, de un ámbito territorial o la red de ferrocarriles o la red de autovías, pero lo que no se puede hacer es pasar, como caballo de Atila, por encima de las administraciones públicas y de los ayuntamientos, que al final son los representantes o somos los representantes más inmediatos de los intereses de los vecinos. Y, luego, una segunda reflexión que es a la Junta de Castilla y León, no me voy a esconder, nos hemos sentido muy solos, porque

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsabaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



igual que a este Ayuntamiento se le notificaba que tenía que informar si cumplía o no el estudio informativo, a la Junta de Castilla y León se le ha solicitado igual y tampoco lo ha hecho nada. Es muy fácil o queda muy bien hacer cortes diciendo que apoyamos, en este caso, el soterramiento, y yo agradezco, en este caso, a la Junta de Castilla y León que lo haya hecho público, pero creo que necesitamos, como Ayuntamiento, más acciones y menos palabras y, sobre todo, más consensos como el de hoy para defender los intereses de todos y todas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Terminado este turno, sí que me gustaría hacer unas apreciaciones finales. Primero, empezar por donde han empezado todos los grupos y yo creo que es importante agradecer la presencia aquí de varios vecinos y vecinas que representan a la Federación de las Asociaciones de Vecinos de Palencia y también a los representantes del Camino Viejo de Husillos, que quizá en sus carnes, más bien en sus casas, hemos visto y hemos materializado como la falta de empatía, de tacto y de diálogo del Administrador Ferroviario de Infraestructuras cada vez que entra en una ciudad, como decía el portavoz del equipo de gobierno, pasa por encima de cualquier interés particular, incluso el general de una administración o un ente local como el Ayuntamiento de Palencia. Yo sí que la quería hacer alguna apreciación a la señora Lalanda, que siempre la escucho con mucho interés porque, además tiene una experiencia acreditada y ella estuvo aquí en épocas también de gobierno y de un gobierno difícil y también cuando se hablaba, como ella ha manifestado, del soterramiento. Pero no se engañen, esto se ha acelerado por dos cuestiones. Una, por la promesa de la alta velocidad a Cantabria, creo que lo ha dicho usted bien aquí, y tenía que llegar, entonces nos hemos comido todos, toda la ciudad, no sólo los vecinos del Camino Viejo de Husillos, la pérgola y el salto del carnero, y otra por una normativa europea que apremia con el tema de la normativa sectorial del ruido y de los trenes de alta velocidad, a su paso por los núcleos urbanos donde tienen la obligación de minorar las emisiones acústicas. Y esto nos ha llevado a esto en este momento, porque como decía la señora Lalanda, en 1974, cuando se empieza a debatir un plan general de ordenación urbana, se empieza a hablar del soterramiento y de la integración ferroviaria en esta ciudad. Y ya volviendo un poco más a la actualidad, pues yo me acuerdo que no sé si era senadora o portavoz de la oposición, el señor Alfonso Polanco era Alcalde y vino el entonces Ministro Íñigo de la Serna y tuvimos una reunión en el despacho del Alcalde y el señor Ministro Íñigo de la Serna vino a plantarnos la pasarela famosa de los Tres Pasos. La pasarela famosa de los Tres Pasos, que también iba en contra de los estudios informativos del soterramiento, y aquí nadie pió, nadie dijo nada porque hubo una declaración pública del señor Íñigo de la Serna, que dijo, "Bueno, cuando llegue el soterramiento esto se tirará." Y eso, vamos, estaba yo allí delante y eso se dijo. Y estamos en esta situación por eso, porque hay una situación que apremia con unos fondos europeos que han llegado a los gobiernos y que tienen que acabar como sea a la alta velocidad, no sé si llegará a Reinosa, a Santander o dónde llegará y nos lo estamos comiendo una ciudad que estratégicamente está muy bien posicionada para unas cuestiones y que, por otro lado, bueno, pues al final no dejamos de ser ave de paso para muchas otras. No estoy de acuerdo con que no me haya enfrentado al Gobierno de España. Me he enfrentado públicamente, me he enfrentado privadamente, me ha costado dejarme de hablar con compañeros y me ha costado, y es duro, pero, bueno, siento el apoyo de una ciudad y siento el apoyo de una corporación y para mí esto no es fácil, porque la política tiene esas

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 32542e91841645a595582d04ed47c0e3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cosas, y yo como me emociono y soy llorona y también lo llevo así, oye, yo creo que la presencia de las mujeres en política es lo que tiene, ¿no? que nos lo llevamos también a este ámbito personal. Me duele mucho que alguien pueda pensar que no me he enfrentado, porque me he enfrentado hasta límites que ustedes no conocen. Alguno de mis compañeros sí lo conocen y conversaciones que he tenido muy graves, muy graves, que, en un carácter como el mío, luego me pasan factura también. Entonces, yo creo que este Ayuntamiento ha sabido posicionarse y ha sabido buscar su hueco con una dignidad absoluta y ha sabido buscar su hueco, y aquí sí que le quiero decir al portavoz de Vox, en el cauce institucional que la relación entre administraciones públicas tiene que llevar. Primero, un diálogo intentado, con más de cinco o seis reuniones en Madrid con los máximos exponentes de todos los que tenían que tomar decisiones. Ese diálogo no fructificaba, luego hemos ido con un requerimiento entre administraciones, previo, porque nos lo dice así el ordenamiento jurídico, y como eso tampoco ha fructificado, hemos ido al Juzgado, y hemos ido al Juzgado, como ha recordado el portavoz del equipo de gobierno, en varias ocasiones y en los últimos meses, pues muy seguidas y con muchas horas de trabajo, exponiendo el interés general que se atropellaba de esta ciudad. Por lo tanto, que a nadie le quepa ninguna duda, primero la ciudad, y, luego, mi partido, pero ante todo primero mi ciudad. Barreras, lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, no tengo nada que aludir a lo que ha dicho. Es una barrera, es un impacto visual gravísimo que atenta contra, y cuando nosotros hemos instado a hacer el llamamiento global para esta manifestación, hemos dicho que esto ya no es cuestión de los barrios pegados a las vías, esto es una cuestión de crecimiento y de planeamiento urbanístico propio de un siglo XXI, donde, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, se ha demostrado y han demostrado algunas universidades de territorios afectados por estas pantallas acústicas que podía haber otras soluciones para minorar esas emisiones acústicas y que nosotros hemos puesto encima de la mesa al Presidente de ADIF y que estamos dispuestos a ser conejillo de indias esta ciudad para que pongan esas otras soluciones, mientras llega el soterramiento, sí, señores de Vamos Palencia, mientras llega el soterramiento. Pero es que no se engañen, no va a llegar ni este año, ni el que viene, ni el que viene, pero lo que sí que va a llegar es una obra adjudicada de pantallas acústicas y donde hay soluciones alternativas por las que tenemos que pelear. Y eso es en lo que estamos. Y aquí nadie elude el soterramiento, seguimos defendiendo los dos estudios informativos en vigor. Y ésta es la diferencia que nos plantea, por ejemplo, con Valladolid cuando dice el portavoz que necesitamos más hechos, no tantas palabras, que la Junta deje la batalla de Valladolid y se arrime un poco a la de Palencia, que aquí sí que tenemos la ley de nuestra parte, porque sí que la tenemos, ni hay protocolo de integración de otro tipo y los estudios informativos están en vigor. Por lo tanto, esperemos que cuando luego bajemos ahí, la ciudad haya, bueno, pues escuchado este llamamiento, responda y nos acompañe a toda una corporación, que, al fin y al cabo, somos sus representantes en la Administración y vayamos al unísono para que se oiga alto, claro y fuerte la voz de Palencia en los despachos de Madrid. Así que, sin más, vamos a pasar a ratificar la propuesta.

Examinado el expediente n. 11.982/2025, incoado para el ejercicio de acciones judiciales en defensa de los intereses municipales contra las siguientes resoluciones:

- a) Resolución de 9 de diciembre de 2025 adoptada por la Secretaría General del ADIF-AV, con fecha de registro de entrada de 10 de diciembre de 2025, por la que se inadmite el requerimiento previo formulado por el Ayuntamiento de Palencia, al amparo del artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, por ser manifiestamente extemporáneo.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- b) Resolución de 9 de diciembre de 2025 adoptada por la Secretaría General del ADIF, con fecha de registro de entrada de 11 de diciembre de 2025, por la que se inadmite el requerimiento previo formulado por el Ayuntamiento de Palencia, al amparo del artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, por ser manifiestamente extemporáneo.

Resultando que los requerimientos previos formulados por este Ayuntamiento, tanto al ADIF-AV como al ADIF, tenían por objeto que se dejara sin efecto, anulara, revocara o derogara, o lo que mejor procediera en Derecho, el Proyecto de Construcción de Protecciones Acústicas Resultantes de los Planes de Acción contra el Ruido. Fases I y II. Área N.º 2. Zona Norte. País Vasco, Asturias, Aragón y Castilla León, así como el Proyecto de Mejora del Cerramiento existente en el núcleo urbano de Palencia entre los PP.KK. 227+158 y 230+500. LAV Venta de Baños-León.

Resultando que la inadmisión de los citados requerimientos previos supone graves perjuicios a la ciudad de Palencia y, por ende, a los intereses municipales, resulta necesaria la presentación del correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Considerando que, conforme al artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, concordante con el artículo 220 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos.

Considerando que corresponde a la Alcaldía acordar el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de su competencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como acontece en el presente supuesto, por tratarse de un asunto incardinable dentro de la intervención en el uso del suelo, por tratarse de obras públicas eximidas expresamente por el artículo 7.3 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario del control preventivo municipal al que se refiere el artículo 84.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, concretado en los artículos 97.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 289 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Considerando que, de conformidad con el artículo 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 221.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de las Entidades Locales deberán adoptarse previo dictamen de la Secretaría o de la Asesoría Jurídica.

Visto el dictamen previo y preceptivo de la Secretaría General de 14 de enero de 2026.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	12/02/2026	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 32542e91841645a595582d04ed47c0e3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vista la resolución de la Alcaldía 311/2026, de 16 de enero por la que se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra las antedichas resoluciones de 9 de diciembre de 2025 adoptadas por las Secretarías Generales del ADIF-AV y del ADIF ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia.

Visto el auto 76/2025, de 11 de noviembre dictado en el procedimiento ordinario 14/2024 por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 por el que se acordó “ESTIMAR LA ALEGACIÓN PREVIAS de inadmisibilidad formulada por el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, en la representación y defensa que legalmente ostenta de ADIF, al amparo del artículo 69 b) LJC, e INADMITIR el presente recurso contencioso interpuesto por la representación procesal del Ayuntamiento de Palencia, contra la Resolución de 29 de enero de 2024 del Presidente de ADIF por la que se inadmite el requerimiento formulado por el Ayuntamiento de Palencia al amparo del artículo 44 de la LJCA 29/1988 en relación con el Proyecto de Construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Palencia-Aguilar de Campoo, tramo Palencia-Palencia Norte.”, resulta necesario que, pese a tratarse de materia competencial de la Alcaldía, por el Pleno de la Corporación se ratifique la referida resolución 311/2026, de 16 de enero.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 82, 123 y 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la propuesta deberá someterse a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para su elevación al Pleno para su debate y aprobación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalandá Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Ratificar la resolución de la Alcaldía 311/2026, de 16 de enero y, en consecuencia, interponer recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones de 9 de diciembre de 2025 adoptadas por las Secretarías Generales del ADIF-AV y del ADIF, en defensa de los intereses del Ayuntamiento, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL.
Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente
	Secretario General	12/02/2026	
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsabaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Ahora sí, pasamos al turno de intervenciones. Ha solicitado la intervención la Federación de Asociaciones de Vecinos. Tienen la palabra, se acercan al atril quien vaya a tomar la misma. Gracias.

D.ª M.ª Teresa Rodríguez Díaz, representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos: Buenas tardes. Muchas gracias a todos. En primer lugar, dar las gracias en nombre de la Federación de Vecinos de Palencia, FAPA, darnos la oportunidad de poder hablar en este Pleno extraordinario nos parece fenomenal que se cuente con el apoyo de todos los concejales y partidos políticos en unos temas tan serios como son el Salto del Carnero, que están sufriendo los vecinos del Camino Viejo de Husillos, como el tema de las famosas pantallas acústicas, que van a dejar a la ciudad todavía más dividida como el tristemente famoso muro de Berlín. Palencia también es una ciudad de primera y no tenemos que permitir que nos traten de esta manera. Lo que hace falta es que se cumpla la legalidad y se lleve a cabo el cumplimiento de los estudios informativos del 2010 y del 2018, y todo esto quedaría solucionado. Palencia, los palentinos y palentinas no merecemos esto. A ver si entre las administraciones y ciudadanos con nuestra lucha lo llevamos para adelante. No al Salto del Carnero, no a las pantallas acústicas, sí a la legalidad y sí al soterramiento. Muchas gracias por vuestra atención.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Bueno, pues sin más asuntos se levanta la sesión.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	12/02/2026	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	12/02/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	32542e91841645a595582d04ed47c0e3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

